

**ACTA DE LA SESION PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.**

Siendo las once horas con veinte minutos del día treinta y uno de enero del dos mil catorce, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado Roberto Jaime Arreola Loperena dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de este órgano Colegiado, enseguida instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado Andrés González Galván para que procediera a pasar lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada Rosalinda Salinas Treviño, del Comisionado Juan Carlos López Aceves y del Comisionado Presidente Roberto Jaime Arreola Loperena.

Verificada la existencia del Quórum Legal, el Comisionado Presidente declaró instalada la presente Sesión Pública Ordinaria, con fundamento en lo dispuesto en artículo 29 del Reglamento Interior del Instituto, correspondiente al treinta y uno de enero del dos mil catorce; acto seguido solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al Orden del Día, mismo que fue conformado de la siguiente manera:

**Punto Número Uno:** Inicio de la Sesión.

**Punto Número Dos:** Lista de Asistencia.

**Punto Número Tres:** Declaratoria del Quórum Legal.

**Punto Número Cuatro:** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

**Punto Número Cinco:** Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.

**Punto Número Seis:** Lectura y aprobación de la Sesión Pública Extraordinaria de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil trece.

**Punto Número Siete:** Lectura y en su caso, aprobación del acta Sesión Publica Extraordinaria de fecha diez de enero del dos mil catorce.

**Punto Número Ocho:** Lectura y en su caso aprobación del Acta Sesión Publica Extraordinaria de fecha veintiuno de enero del presente.

**Punto Número Nueve:** Lectura y en su caso aprobación del Acta Sesión Pública extraordinaria de fecha veinticuatro de enero del año en curso.

**Punto Número Diez:** Informe del programa de radio "Generación Transparente", y visita a la ciudad de Valle Hermoso, por el licenciado Joel García Calderón, Director de Capacitación y Difusión del Instituto.

**Punto Número Once:** Informe sobre la reunión de trabajo con funcionarios de Ayuntamiento de Ciudad Victoria, así como capacitación impartida al municipio de Matamoros por el licenciado Juan Armando Barrón Pérez, titular de la Unidad Informática de este Instituto.

**Punto Número Doce:** Informe sobre la recepción y tramitación de diversos Recursos de Revisión, solicitudes de Información por el licenciado José Abinadab Resendez Contreras, Encargado de la Dirección Jurídica de este Instituto.

**Punto Número Trece:** Informe de la visita a la ciudad de México a la sesión extraordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, por la Comisionada Rosalinda Salinas Treviño.

**Punto Número Catorce:** Informe del comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena sobre la revisión de los portales de internet, de los sujetos obligados relativos al cuarto trimestre del dos mil trece.

**Punto Número Quince:** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, establece su calendario de labores para el año dos mil catorce.

**Punto Número Dieciséis:** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto autoriza el permanente no ejercido en el año 2013, se suma el presupuesto autorizado 2014 para su ejercicio.

**Punto Número Diecisiete:** Asuntos Generales.

**Punto Numero Dieciocho:** Clausura de la sesión.

Una vez dado a conocer el Orden del Día, por moción del Comisionado Presidente fue dispensada la lectura del acta de la sesión anterior y de las actas de las sesiones públicas extraordinarias; enseguida el Secretario Ejecutivo sometió a consideración del Pleno el Orden del Día, conforme lo señala el artículo 30 del reglamento interior del Instituto, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Señores Comisionados.

En ese mismo orden de ideas el titular de la Secretaria Ejecutiva, procedió a poner a consideración de los miembros del Pleno el contenido de las actas previamente dispensadas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

Enseguida el licenciado **Andrés González Galván** enunció el Informe del Director de Capacitación y Difusión, licenciado Joel García Calderón; quien respecto al programa de radio "Generación Transparente" comunicó que en el presente mes se llegó a la emisión ciento setenta y cinco, precisó que por medio del mismo se difunde en todo el Estado la promoción y difusión del derecho de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, así también hizo mención que en la edición ciento setenta y tres se realizó la presentación del libro "Transparencia en Tamaulipas", Iniciativas, Leyes y Reformas dos mil uno-dos mil trece de la autoría del Comisionado Juan Carlos López Aceves, quien platicó sobre el proceso de recopilación de la información que dio origen a esta obra.

Continuando con su informe, comentó que dentro de la edición ciento setenta y cuatro se difundió la firma del Convenio de Colaboración suscrito con el Municipio de Matamoros representado por la Alcaldesa Norma Leticia Salazar Vázquez, quien al término de la misma otorgó una entrevista al Titular de la Unidad de Informática de este Instituto.

Agregó que la transmisión del programa "Generación Transparente" se modificó a las seis treinta horas los días martes, por la frecuencia de Radio UAT, extendiendo al público en general una cordial invitación para sintonizarlos.

Por otra parte informó que acudió en compañía de los licenciados Juan Armando Barrón Pérez, Carlos Alberto Torres Ruiz al Municipio de Valle Hermoso a ofrecer un taller de Capacitación a los Servidores Públicos, lo anterior a invitación expresa

del Alcalde Ingeniero José Luis Hernández Castañón, el cual estuvo presente durante la misma, así como también el Secretario del Ayuntamiento y la Titular de la Unidad de Información Pública y demás servidores públicos, a quienes se les habló sobre la importancia que representa el Derecho al Acceso a la Información, el difundir la Cultura de la Transparencia y la Rendición de Cuentas, concluyendo que se contó con una abundante participación.

En continuidad del Orden del Día el titular de la **Secretaría Ejecutiva**, indicó el turno del informe del licenciado Juan Armando Barrón Pérez Titular de la Unidad Informática, quien comentó que el pasado veinte del presente mes, sostuvo una reunión de trabajo con el licenciado Julio Cesar Maldonado Flores, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Victoria, quien fue acompañado por un funcionario de la Contraloría y el responsable de Internet de la página del Municipio, siendo la finalidad el establecer una coordinación de trabajo para dar cumplimiento a la publicación de información de oficio que deben de obrar en su portal.

En ese mismo sentido, mencionó que acompañado de los licenciados Joel García Calderón y Carlos Eduardo Martínez acudieron al Municipio de Matamoros donde impartieron un Taller de Capacitación para los Funcionarios de aquel Ayuntamiento, a fin de fortalecer el trabajo Institucional en materias de Transparencia y Rendición de Cuentas que realiza el Ayuntamiento encabezado por la licenciada Norma Leticia Salazar Vázquez.

Enseguida el licenciado **Andrés González Galván**, indicó el informe del encargado de la Dirección Jurídica, licenciado José Abinadab Rezendez Contreras, quien comentó que durante el mes de enero del presente año, se admitieron a trámite los expedientes RR/01/2014/JCLA, RR/02/2014/RST, RR/03/2014/RJAL y RR/04/2014/JCLA, siendo los entes públicos recurridos el Ayuntamiento de Bustamante, la Casa Hogar del Niño, Ayuntamiento de Nuevo Laredo y Tampico Tamaulipas.

Así mismo informó que desde la última sesión a la fecha se han resuelto los siguientes Recursos de Revisión; RR/16/2013/RST, RR/019/2013/RST, RR/20/2013/RJAL, RR/25/2013/RST, RR/28/2013/RST y RR/31/2013/RST fungiendo como entes obligados las Secretaria General de Gobierno, Finanzas del Estado, Educación del Estado y el Ayuntamiento del Altamira, Tamaulipas.

Comunicó además que los expedientes, RR/026/2013/RJAL y RR/027/2013/JCLA fueron desechados en virtud de no cumplir con la prevención formulada, en donde figuraron como autoridades responsables la COMAPA de la zona de Altamira, Tampico y Madero y el Ayuntamiento de Tampico.

En relación a la Unidad de Información Pública del Instituto, informó que se recibieron dos solicitudes de Información y orientaciones, mismas que fueron contestadas y notificadas.

Así mismo sobre los Amparos en los que el Instituto funge como autoridad responsable, mencionó que el primero de ellos se resolvió a favor del Instituto y el segundo fue diferida la audiencia constitucional, agregó que no se tuvieron noticias del juzgado federal.

En relación al informe anterior el Comisionado **Juan Carlos López Aceves** en uso de la voz, comentó que a fin de atender las necesidades de la Dirección Jurídica, se acordó que se asignara a la licenciada Maythe Gómez Méndez para dar apoyo en la sustanciación de Recursos de Revisión en virtud de la carga de trabajo, precisando la necesidad de su permanencia en dicha área, agregando el **Comisionado Presidente**, que dicha determinación se tomó en base a la acumulación de trabajo, considerando atinada la decisión, mencionó además que se planea hacer una reestructuración, o inclusión de nuevo personal a fin de mejorar los servicios.

M  
Como siguiente punto del orden del día el titular de la **Secretaría Ejecutiva** señaló el informe de la **Comisionada Rosalinda Salinas Treviño** sobre la vista a la Ciudad de México con motivo de la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Mexicana para el Acceso a la Información Pública, desarrollada en las instalaciones del Tribunal de Justicia del Distrito Federal, quien comunicó que asistió en compañía del licenciado **Andrés González Galván**, mencionando que dicho evento inicio con las palabras de los licenciados Orlando Espinoza, Gerardo Laveaga, Manuel Granados, Presidentes de la COMAIP e IFAI, así como el Magistrado Presidente del propio Tribunal, del mismo modo el Doctor Miguel Ángel Mancera y el Diputado Manuel Granados, en su calidad de Jefe de Gobierno y Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señaló además que durante el transcurso de la misma, se abordaron temas relacionados con las acciones y decisiones a desarrollar en el presente año, destacando la participación del doctor Dirk Zavala, catedrático e investigador del CIDE, quien habló sobre los avances del estudio de la métrica, el cual expresó se encuentra en la fase de la evaluación de las dimensiones de portales y de usuarios simulados, procediendo enseguida con las entrevistas con los sujetos obligados, a fin de presentar resultados entre Agosto y Octubre del año en curso.

Por otro lado señaló que el Presidente de la COMAIP presentó un proyecto de elaboración de Leyes de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos, lo cual fue respaldado por los integrantes de dicha Comisión, dividiéndose, mismos que serán elaboradas por un grupo de trabajo multisectorial a fin de discutir y elaborar una Ley General en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, tarea que está a cargo de la Comisión Jurídica.

Asimismo expresó que se aprobó el Proyecto presentado por la Comisión de Vinculación con la Sociedad a fin de que "Colectivo por la Transparencia", realizara trabajos coordinados entre la sociedad civil y los órganos garantes, señaló que se contó además con la presencia de asociaciones como "Fundar", "Sonora Ciudadana" y Ciudadanos entre otros.

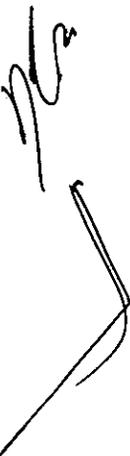
Mencionó que durante dicha sesión extraordinaria se acordó la realización de un magno evento para conmemorar el décimo aniversario de la COMAIP, a desarrollarse en las instalaciones del IFAI, del mismo modo señaló que hubo buenos comentarios sobre los libros editados por este Instituto, que fueron enviados a cada uno de los órganos garantes del país, mismos a los que se pretende dar difusión en el citado evento, agregó que dicha conmemoración se reproducirá regionalmente a través de eventos académicos, concursos, deportivos o culturales.

Por otra parte señaló que el órgano garante de Morelos, festejaría el día internacional de la Mujer con un evento para las consejeras y comisionadas de la COMAIP.

En otro orden de ideas, refirió que durante la sesión extraordinaria también se discutió el estudio desarrollado por la organización "Artículo 19 en México", denominado Índice Nacional de Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información, en donde la Comisión de Evaluación e Indicadores presentó un proyecto denominado "Análisis de la Metodología del INOGDAI" mismo que identifica las áreas de oportunidad y mejoras más importantes en la metodología utilizada, el cual será divulgado a través del portal de la COMAIP.

 Del mismo modo indicó que el Instituto forma parte de la Comisión de Gestión Documental, Comisión de Gobierno Abierto y Tecnología de la Información, la Comisión de Datos Personales y Comisión de Educación y Cultura, formando parte de esta última desde el año dos mil nueve, específicamente en la inclusión de temas de Transparencia y Acceso a la Información en los libros de texto gratuito de primero y segundo grado de primaria del ciclo escolar dos mil catorce, dos mil quince, intentando concretar preescolar y de tercero a sexto de primaria.

En ese sentido el Comisionado **Juan Carlos López Aceves**, señaló que sería pertinente acordar una audiencia con el Secretario de Educación de Tamaulipas a fin de que el área de capacitación trabaje en conjunto con los servidores públicos de la secretaria de referencia llevando apoyo a las academias de primer y segundo año, agregando la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, que este consistiría en proporcionar a los maestros toda la información referente a los temas contenidos en dicho libros.

 Así también el **Comisionado Presidente**, agradeció la explicación brindada acerca de la asistencia a dicha sesión de la COMAIP, retomando el descontento señalado por los órganos garantes sobre el estudio del Índice Nacional de Órganos Garantes de Derecho de Acceso a la Información, al respecto del cual expuso que este Instituto emitió su respectiva replica en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido por "Artículo 19 en México", en ese sentido el Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván**, comentó que el Comisionado Eugenio Monterrey Chepov, consideró que dicha replica sobresalía debido a la calidad de su contenido. 

Por su parte la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño** externó las felicitaciones al Comisionado **Juan Carlos López Aceves** y Comisionado **Presidente** enviadas por el Presidente de la COMAIP y demás integrantes de la misma, en virtud de la continuidad por seis años más al frente del Instituto.

En secuencia con el Orden del Día el titular de la **Secretaría Ejecutiva** indico que correspondía el Informe del **Comisionado Presidente** sobre la revisión de los portales de internet, en donde el mismo señaló que en uso de la facultad otorgada a través de la reforma el veintitrés de mayo de dos mil trece, el Instituto inició la evaluación de los portales de internet de los sujetos obligados a fin de verificar que cuenten con la información pública de oficio completa actualizada y al alcance de las personas, que estipula el artículo 16 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, del mismo modo exhortó a los entes obligados a fin de que cumplan con la información de oficio, contribuyendo así a fortalecer la democracia Tamaulipeca, la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, favoreciendo así la confianza en los gobernantes, reconoció además el deseo de municipios por cumplir con dicha publicación, reiterando el compromiso del Instituto de seguirlos apoyando y capacitarlos a fin de lograr dicho cumplimiento.

En relación a lo anterior, el Comisionado **Juan Carlos López Aceves**, después de citar y dar lectura al artículo 16, numeral 4 de la Ley de transparencia, señaló que el resultado de dicha evaluación es considerada para el Instituto como pública de oficio, misma que por decisión del Pleno se eligió fuera de carácter trimestral, correspondiendo la que está en curso a los meses de octubre, noviembre, diciembre de dos mil trece, sobre la cual mencionó los Comisionados estuvieron muy al pendiente de la labor de la encargada de la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales la licenciada Lucero Treviño, precisó que parte del personal del Instituto apoyó dicha labor. Así también comentó que se emitieron una serie de exhortos dirigidos a los Presidentes Municipales, Secretarios del Ayuntamiento y Titulares de las Unidades de Información Pública, agregó que en respuestas a estas comunicaciones se recibieron llamadas, visitas de diferentes sujetos obligados a fin de recibir orientación.

A continuación el **Secretario Ejecutivo** señaló que el siguiente punto del Orden del día, consistía en la lectura y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual el Pleno expide el Calendario de Labores para el año 2014, dando lectura a la misma.

Satisfecho lo anterior, procedió a recabar la votación correspondiente, siendo aprobado por unanimidad por los Señores Comisionados, quedando como sigue:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS DETERMINA EL CALENDARIO ANUAL DE LABORES DOS MIL CATORCE.**

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64 y

demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, de su Reglamento Interior; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, es un órgano especializado de carácter estatal, con personalidad jurídica, y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, operativa, técnica de gestión y decisión, encargado de difundir, promover y proteger la libertad de información pública, la protección de datos personales, de fomentar la cultura de transparencia, asegurar el cumplimiento de la Ley de la materia y de resolver los procedimientos de revisión, además, de dar atención a las solicitudes de información pública y de protección de datos que reciba como sujeto obligado de la Ley.

**SEGUNDO.-** Que es objetivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, el promover lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos conforme a los procedimientos regulados por la Ley.

**TERCERO.-** Que en ejercicio de estas atribuciones, el Instituto tiene la obligación de observar los plazos establecidos en la legislación aplicable, para efectos de la recepción y resolución de solicitudes de acceso a la información pública, de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales, así como respecto a la interposición, plazos y resoluciones del Recurso de Revisión que regula la Ley de la materia.

**CUARTO.-** Que el artículo 8 del reglamento Interior del órgano garante, establecen que el Pleno es la autoridad máxima del Instituto, por lo cual posee la atribución de dictar todas aquellas medidas para su funcionamiento, en ese sentido en el artículo 11 fracción VIII establece que corresponde al Pleno, además de las atribuciones conferidas en el artículo 68 de la Ley de la materia, aprobar el calendario anual de labores.

**QUINTO.-** Que según lo estipulado en el artículo 5 del Reglamento Interior del Instituto, se establece que se consideraran hábiles todos los días del año, excepto los días de descanso obligatorio que señala la Ley Federal del Trabajo, sábados y domingos y los demás días que determine el Pleno al aprobar el calendario anual de labores.

Por lo tanto a fin de brindar mayor certeza y formalidad a toda persona y sujetos obligados por la Ley, sobre los días en que éste Órgano desarrollará sus actividades cotidianamente se expide el presente Acuerdo:

### ACUERDO ap/01/31/01/14

**ARTÍCULO ÚNICO:** Con fundamento en los artículos 68 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, y 5 del Reglamento Interior del Instituto, se establece el calendario anual de labores 2014, atendiendo a los principios de publicidad y legalidad, las actuaciones y diligencias, se practicaran en días y horas hábiles, siendo estos todos los días

del año, con excepción de sábados y domingos y los días: 3 de febrero, 17 de marzo, 16, 17 y 18 de abril, 1 y 5 de mayo, 16 de septiembre, 2 y 17 de noviembre, tomando como primer periodo vacacional del 18 de julio al 01 de agosto y el segundo periodo del 19 al 31 de diciembre de 2014 y 02 de enero de 2014, reanudando labores el día 05 de enero de 2015.

Para efectos legales la recepción de documentos en el ITAIT se hará de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, según acuerdo **ap/03/15/07/08** y vía electrónica de las 0:00 hasta antes de las 24:00 horas.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO:** El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese en la página de internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en Ciudad Victoria Capital del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta y uno de enero de 2014. (Cuatro firmas ilegibles al calce).

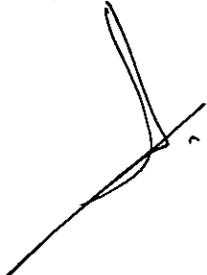


En secuencia con el Orden del Día el licenciado **Andrés González Galván**, indicó la lectura y en su caso aprobación del Acuerdo Mediante el Cual el Pleno del Instituto autoriza que el remanente no ejercido durante el dos mil trece, se sume al presupuesto autorizado 2014, mismo al que procedió a dar lectura, en donde al término de la misma el Comisionado **Juan Carlos López Aceves**, mencionó que este Acuerdo contiene el manejo disciplinado y racional de las finanzas del Instituto, cumpliendo así lo recomendado por la Auditoria Superior del Estado, a fin de concluir el ejercicio con un ahorro que permite iniciar el siguiente año con solvencia, pudiendo así cumplir con las obligaciones de difusión y capacitación programadas, manifestándose en ese mismo sentido la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño** y el **Comisionado Presidente**, agregando este último que la práctica del remanente es comúnmente realizada por las instituciones a fin de cumplir los compromisos adquiridos, siendo el caso concreto del Instituto el poder atender las atribuciones y modificaciones que traen las reformas aprobadas en materia de transparencia.



Una vez concluida la misma, recabó la votación correspondiente, informando que fue aprobado por unanimidad, quedando como sigue:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO AUTORIZA QUE EL REMANENTE NO EJERCIDO EN EL AÑO DOS MIL TRECE, SE SUME AL PRESUPUESTO AUTORIZADO DOS MIL CATORCE PARA SU EJERCICIO.**



El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64 y



demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, de su Reglamento Interior; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en ejercicio de las atribuciones que confiere el artículo 68 inciso I), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el Pleno del Instituto aprobó el Presupuesto del ejercicio fiscal dos mil trece, con fecha veintiséis de septiembre de dos mil doce, mediante acuerdo ap/05/26/09/12.

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo al ejercicio fiscal dos mil trece, se cuenta con un saldo en bancos de \$560,414.05 del cual se tiene comprometido la cantidad de \$55,789.00, teniendo un remanente de \$504,625.05.

**TERCERO.-** Que de acuerdo a las disposiciones de la Auditoría Superior del Estado, y a fin de cumplir con la materia de transparencia y rendición de cuentas; es necesario que el Pleno apruebe la incorporación del remanente del ejercicio fiscal dos mil trece, al presupuesto autorizado por el Congreso del Estado al ejercicio fiscal dos mil catorce.

Por lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades concedidas por el artículo 68 de la Ley y 11 del Reglamento Interior del Instituto, el Pleno tiene a bien expedir el presente:

### ACUERDO ap/02/31/01/14

**ARTÍCULO ÚNICO:** El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Tamaulipas, autoriza que el remanente del ejercicio fiscal dos mil trece se agregue al ejercicio fiscal dos mil catorce, para su aplicación quedando de la siguiente manera:

Saldo en Bancos Ejercicio 2013	\$560,414.051
Menos Capital Comprometido	\$55,789.00
Total	<u>\$504,625.00</u>
Presupuesto autorizado 2014	\$12'987,000.00
Presupuesto a ejercer 2014	<u>\$13,491,625.05</u>

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO:** El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese en la página de Internet del Instituto para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en sesión pública ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil catorce. (Cuatro firmas ilegibles al calce).

Iniciado el punto de Asuntos Generales, el Comisionado **Juan Carlos López Aceves**, en uso de la voz comentó que el veintidós de enero del año en curso fueron ratificados los tres Comisionados que integran este Pleno, para un periodo de seis años, por la cincuenta y dos legislatura del Congreso del Estado, luego de una serie de entrevistas con los integrantes de la Comisión de Gobernación y Diputados en mesas de trabajo, a través de exposiciones, preguntas y respuestas, así mismo agradeció la confianza depositada en ellos tanto del Gobernador, como de los Diputados, reiterando el compromiso para seguir difundiendo ampliamente el derecho de acceso a la información, protección de datos, a fin de consolidar una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en Tamaulipas, resolver los Recursos de Revisión y enfrentar los desafíos que trae consigo la reforma en materia de transparencia, los cuales puntualizó se podrán enfrentar con el compromiso y trabajo en equipo, así como con la seriedad y responsabilidad que ha caracterizado siempre al Instituto.

Así mismo dio a conocer la propuesta de un Plan de Trabajo, el cual se inserta a continuación:

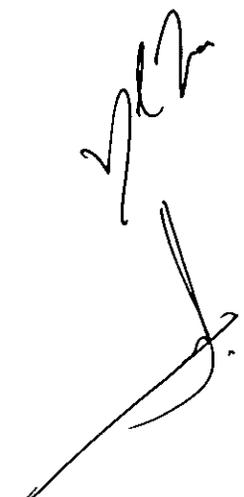
Programa de Trabajo del Instituto de Transparencia y Acceso  
a la Información de Tamaulipas para el año 2014

PROGRAMA DE TRABAJO 2014



Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 68 incisos c), d), e), g), h), k) y n), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas y:

CONSIDERANDO

- 
- 1.- La planeación es una herramienta indispensable para que la Gestión Pública moderna, cumpla con los objetivos constitucionales y legales que le son propios.
  - 2.- Que la planeación permite establecer metas, estrategias y líneas de acción, que orientan y dan rumbo a las Instituciones Públicas.
  - 3.- Igualmente, la planeación abre paso a la eficacia y eficiencia no solamente en el cumplimiento de las atribuciones inherentes a este Instituto, sino también nos permite ejercer los recursos financieros, materiales y humanos con racionalidad y pertinencia, pues se conoce de antemano la calendarización de las actividades que han sido programas durante un ejercicio fiscal.
  - 4.- Que el derecho a la información, la protección de datos personales y la cultura de transparencia y rendición de cuentas, son derechos fundamentales y valores de toda democracia, que merecen la más amplia difusión entre los tamaulipecos, así como la capacitación y orientación a los usuarios.
  - 5.- Que la sustanciación del Recurso de Revisión, medio de impugnación que la Ley de Transparencia contempla para tutelar estos derechos fundaménteles,
- 

nos obliga a capacitar a los servidores públicos del Instituto, con la finalidad de que resolvamos las controversias con estricto apego al marco jurídico y con criterios emitidos por otras instancias, que favorezcan a los usuarios.

6.- Que la actuación del Instituto se encuentra inmersa en una Sociedad cada vez más y mejor informada, con deseos de participar en la vida pública del país y en nuestro caso, involucrarse en los asuntos públicos de Tamaulipas, motivo por el cual la vinculación debe ser una política que le permita al ITAIT potenciar sus atribuciones y ampliar el universo de acción

7.- Conviene señalar que durante los primeros años de vida, el Instituto desarrolló una dinámica de trabajo basada en la planeación anual de actividades, que hasta la fecha coloca al ITAIT entre los órganos garantes de la república con mejores resultados en materia de capacitación, difusión y vinculación.

8.- Que la Métrica de la Transparencia 2010, situó a Tamaulipas a la vanguardia nacional, lo cual genera un compromiso para mantener o superar el estatus que se ganó, en la Métrica 2014 que se encuentra en curso.

9.- Que es compromiso fundamental del Instituto favorecer que se cumpla el principio rector de transparencia y rendición de cuentas, contenido en el Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2011-2016.

10.- Que el pasado miércoles 22 de enero el Congreso del Estado ratificó por un periodo más de 6 años, a los Comisionados de este Pleno, decisión basada en el trabajo desarrollado y la confianza en nuestro desempeño, lo cual nos obliga a redoblar el esfuerzo para enfrentar exitosamente los desafíos que se derivan de la Reforma Constitucional en Materia de Transparencia, aprobada en el 2013 por el Congreso de la Unión.

Con fundamento en lo anterior se presenta la siguiente:

#### AGENDA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2014

##### DIFUSIÓN:

- Ampliar el radió de acción de la obra de Teatro Guiñol "Si digo la verdad soy transparente, procurando llegar a un mayor número de niñas y niños, no solamente de Victoria, sino también de otros municipios
- Reactivar la agenda común de trabajo con el Programa Construye-T, que dirige la Licenciada Miroslava de la Garza Luna, enfocando esta labor de difusión también a los maestros de los CBTIS, CBTAS y CETIS.
- Planear y organizar la difusión de los derechos acceso a la información y de protección de datos personales, a las Escuelas Primarias del estado.
- Evaluar el impacto de la difusión del derecho a la información, en el nivel de Secundarias, a partir de la inclusión de este tema en la materia que se imparte en el primer año "Formación Ciudadana Democrática para una Cultura de la Legalidad en Tamaulipas".

- En el nivel de Educación Media Superior, ampliar el ámbito de acción del Instituto, procurando incluir al mayor número de escuelas posibles.
- Respecto a la Educación Superior, promover que nuevas Instituciones del estado, incluyan en sus programas académicos tanto el derecho de acceso a la información, como el de la protección de datos personales.
- Mantener al aire el programa "Generación Transparente", que coloca al ITAIT a la vanguardia nacional en la república.
- Realizar concursos estatales que involucren tanto a los estudiantes como a la sociedad tamaulipeca, como sería el Concurso de "Spot", dirigido a los alumnos de la Carrera de Comunicación, entre otros.
- Distribuir en el estado, publicidad (carteles, trípticos etc.) relativa a la labor que realiza este Instituto, así como aquella que difunda los derechos que nos corresponde tutelar.
- Aprovechar todos los espacios públicos, para que el trabajo del Instituto puede ser conocido por el mayor número de personas.
- Capitalizar los convenios de vinculación firmados por el Instituto, con el propósito de abrir puertas y aprovechar estas alianzas estratégicas, para la más amplia difusión de estos derechos fundamentales, así la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

#### CAPACITACIÓN

- Realizar talleres de actualización dirigidos a los servidores públicos de las Unidades de Información, de los tres Poderes, 43 Ayuntamientos, de los Órganos Autónomos y demás sujetos obligados por la Ley, en función del resultado que arroje el Diagnóstico de los Portales.
- Organizar ciclos de conferencia, seminarios y demás actividades, como la presentación de libros relacionados con estos derechos fundamentales, que nos permitan generar un entorno favorable para el trabajo que realiza este Instituto en Tamaulipas.
- Capacitar a los servidores públicos del ITAIT, enviándolos a los talleres, seminarios y conferencias que se consideren pertinentes, con la finalidad de mantener al día los criterios jurídicos que favorezcan la correcta y más amplia interpretación de la ley en beneficio de los tamaulipecos.
- Una vez en operación, aprovechar el Salón Polivalente para capacitar a la sociedad en general, a través de pláticas.
- Aprovechar los medios electrónicos a nuestro alcance, para capacitar de manera sistemática a los 43 Ayuntamientos, haciendo uso de la Internet, revisando periódicamente los portales de todos los sujetos obligados.
- Aprovechar los convenios de vinculación firmados con el CIDE y el IIJ de la UNAM, para continuar trayendo a Tamaulipas a los mejores catedráticos e investigadores del país, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, especialmente enfocados a las reformas en materia de transparencia aprobadas en el 2013 y sus repercusiones en los Congresos de los Estados.

#### VINCULACIÓN

- Firmar convenios de vinculación con el COBAT, CONALEP y el sistema de Universidades Tecnológicas, de tal manera que permita fortalecer el trabajo de difusión y capacitación a cargo de este Instituto.
- Firmar convenios con organizaciones de la sociedad civil de Tamaulipas.
- Firmar convenios con Instituciones Educativas de todos los niveles, que hasta el momento se encuentran fuera de los convenios firmados.
- Fortalecer con pleno respeto a las atribuciones legales, la vinculación con la Coordinación General de Unidades y con las Unidades de Información, de todos los sujetos obligados, de tal manera que permita el desarrollo y fortalecimiento de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Estatal y Municipal.
- Fortalecer lazos de colaboración con los Institutos y Comisiones de la zona norte del país, en el espacio de la COMAIP, de tal manera que nos permita conocer los proyectos exitosos que se realizan en otros estados.
- Mantener comunicación institucional con el IFAI y el resto de los órganos garantes de la república, anticipando la entrada en vigor del contenido de la Reforma Constitucional y de la Ley General de Transparencia, tomando en cuenta la facultad de atracción y de revisión que tendrá el IFAI respecto de los asuntos y recursos que en esta materia conozca y resuelva el ITAIT.
- Establecer comunicación con el Archivo General del Estado, con el objeto de favorecer la capacitación de los sujetos obligados, en la actualización y sistematización de los documentos, que contienen la información que en su momento solicitan los usuarios de estos derechos fundamentales.
- Establecer comunicación con el Instituto Tamaulipeco de Cultura y las Artes, con la finalidad de coordinar esfuerzos que permitan la difusión del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, así como la promoción de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en el estado, sumando capacidades institucionales entre el ITCA y el ITAIT.
- Mantener coordinación con la Auditoría Superior del Estado, para efecto de construir un Sistema Estatal de Rendición de Cuentas.

#### RECURSO DE REVISIÓN

- Fortalecer el área Jurídica del Instituto, con el propósito de fortalecer su capacidad de respuesta para el desahogo de los medios de impugnación que se remitan y resuelvan por el Pleno.
- Fortalecer el Archivo Jurídico de la Biblioteca del Instituto, con el fin de contar con los elementos bibliográficos necesarios, para el cumplimiento de nuestras atribuciones legales.
- Organizar talleres de capacitación en esta materia, a partir de lo observado en los Recursos de Revisión resueltos por el Instituto, con los servidores públicos de las Unidades de Información.

En relación al mismo el Comisionado **Juan Carlos López Aceves**, resaltó la importancia de la planeación de cualquier actividad, por lo que propuso reactivar y ampliar los convenios que se tienen firmados, apoyar la difusión de este derecho innovando en áreas como el deporte, impulsar la difusión de la materia de forma más amigable y divertida.

Mencionó que sobre el estudio de la realización de la métrica de Transparencia dos mil trece, dos mil catorce se está en la etapa de la entrevista y el usuario simulado, señalando que la calificación que se obtenga será el resultado de la responsabilidad y atención de los involucrados.

Por último propuso que una vez finalizada la revisión de los portales de internet de los sujetos obligados por parte de este órgano garante, se impartiera un taller de capacitación en el mes de febrero a fin de que mejoren en la calificación obtenida para la próxima evaluación.

Agotados los asuntos del Orden del Día, el **Comisionado Presidente** dió por terminada la presente sesión pública ordinaria siendo las doce horas con cincuenta minutos del treinta y uno de enero de dos mil catorce.



**Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena**  
Comisionado Presidente



**Lic. Juan Carlos López Aceves**  
Comisionado



**Dra. Rosalinda Salinas Treviño**  
Comisionada



**Lic. Andrés González Galván**  
Secretario Ejecutivo

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS, EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.